COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION"
I D Nº 346.263 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 04 de diciembre de 2.018

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 030/2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA RAQUEL PICARDO MONTALETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **ARQ. PATRICIO ECHAURI** – JEFE DE OBRAS CIVLES

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 328.906
Nº de ID: 346.263
Rubro y Nombre del Llamado: **240 SERVICIO DE MANTENIMIENTO** y **REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **AIRTEC S.A.**
2. **TERMECO S.R.L.**
3. **FRIOTEXS BG S.R.L.**
4. **TECNOSERVICE S.A.E.C.A.**
5. **CLIMARCO S.R.L.**
6. **BRITAM S.A.**
7. **ENVING S.R.L.**
8. **LA MAYORIA**

4) **APERTURA DE SOBRES**: El día lunes 12 de noviembre de 2018, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
SERVCIO TECNICO J.C. – N. JAVIER CABALLERO P.	1976058-2	10.350.000
SERVITEC – REFRIGERACION – AMALIO BARRETO	1399137-0	6.045.000

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Arq. Patricio B. Echauri D.
Jefe de Obras Civiles
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PRIMER LLAMADO
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION"
I D Nº 346.263 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	SERVICIO TECNICO J.C. – N. JAVIER CABALLERO P.	SERVITEC REFRIGERACION – AMALIO BARRETO
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CGI – COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	CGI – COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	SERVICIO TECNICO J.C. – N. JAVIER CABALLERO P.	SERVITEC REFRIGERACION – AMALIO BARRETO
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	No se aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	No se aplica	No se aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No se aplica	No se aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No se aplica	No se aplica

Lic. Lauro Samudi
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Arq. Patricio B. Echauri D.
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

V. OTROS DOCUMENTOS	SERVICIO TECNICO J.C. – N. JAVIER CABALLERO P.	SERVITEC REFRIGERACION – AMALIO BARRETO
Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer los edificios objeto del servicio, y que cuenta con la información suficiente para presentar oferta y ejecutar contrato.	Cumple	Cumple
Formulario: "Nomina y datos del personal técnico quienes realizaran los servicios". (Anexo B. Punto N° 18, inc. "d")	Cumple	Cumple

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

a. **5.) ANÁLISIS DE OFERTAS**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) y teniendo en cuenta que se ha contado con una solamente con 2(dos) ofertas, y debido a la necesidad de carácter urgente de contar con un contrato para los servicios de mantenimiento y reparación de Climatización del Palacio de Justicia de Villarrica, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, se ha solicitado al Jefe de Obras Civiles realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.- Considerando el informe recibido del Jefe de Obras Civiles Arq. Patricio Echauri, en el cual informa cuanto sigue:

Me dirijo respetuosamente a Uds. y por su intermedio a quien corresponda al solo efecto de dar cumplimiento a lo solicitado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, con relación al llamado a concurso de ofertas para el servicio de mantenimiento de Climatización con ID (Portal) N°: 346263 correspondiente al rubro 240 según el clasificador de la DNCP corriente en nuestra Institución, a cuyo efecto luego del análisis de los documentos integrantes de cada oferta se informa cuanto sigue:

- *Fueron recibidas dos Ofertas presentadas por las firmas "SERVICIO TÉCNICO JC" de Neri Javier Caballero Páez . y "SERVITEC REFRIGERACIÓN" de Amalio Barreto, respectivamente.*
- *Las dos ofertas se encuadran en los parámetros reglados según lo establece el pliego de bases y condiciones, particularmente en lo concerniente a las especificaciones técnicas determinadas como condición en el anexo técnico respectivo, "ANEXO C - Especificaciones técnicas mínimas requeridas de los bienes o servicios a ser adquiridos".*

Arq. Patricio B. Echauri D.
Jefe de Obras Civiles
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Adriana Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Edgar Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

- *Las ofertas presentan respectivamente los siguientes precios:*
  - *Carta oferta de la firma SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, integrada por los ítems y precios unitarios en respuesta a los requerimientos publicados, que totalizan la suma de Gs. 10.350.000.-*
  - *Carta Oferta de la Firma SERVITEC REFRIGERACIÓN, de Amalio Barreto, integrada por los ítems y precios unitarios en respuesta a los requerimientos publicados que totalizan la suma de Gs 6.045.000-*
    - *CONCLUSIÓN: la oferta más baja en precio resulta ser la formulada por la firma **SERVITEC REFRIGERACIÓN**, de **Amalio Barreto** con el precio total de **guaraníes, SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL (Gs.6.045.000), Para los** servicio de mantenimiento de Climatización con ID (Portal) N°: 346263 .*

Hago contar expresamente que el presente análisis en esta dependencia concierne exclusivamente a la configuración de partes integrantes del conjunto de servicios especificados en el "Anexo C", sin contemplar las condiciones de aptitud legal exigidas en el contexto documental y las disposiciones de la DNCP, razones que serán tratadas en la dependencia competente según resultare pertinente.

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar al oferente cuya oferta se encuentran situada por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a la firma **SERVITEC REFRIGERACION – AMALIO BARRETO**, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud.

Ítem N° 1	Carga de gas refrigerante por kilo
Ítem N° 2	Soldadura por pérdida de gas
Ítem N° 3	Rebobinado del motor ventilador
Ítem N° 4	Cambio de motor compresor de 24.000 BTU
Ítem N° 5	Cambio de motor compresor de 18.000 BTU
Ítem N° 6	Cambio de motor compresor de 12.000 BTU
Ítem N° 7	Cambio de motor ventilador
Ítem N° 8	Cambio de irradiador de calor
Ítem N° 9	Cambio de relay térmico
Ítem N° 10	Cambio de termostato de alta
Ítem N° 11	Cambio de termostato de baja
Ítem N° 12	Cambio de llave selectora
Ítem N° 13	Cambio de capacitor
Ítem N° 14	Cambio de Solenoide
Ítem N° 15	Cambio de perillas de mando
Ítem N° 16	Cambio de placa electrónica
Ítem N° 17	Cambio de válvula inversora
Ítem N° 18	Cambio de caretas
Ítem N° 19	Cambio de protector térmico
Ítem N° 21	Cambio de buje al motor ventilador
Ítem N° 22	Cambio de turbina y paleta ventilador
Ítem N° 23	Reparación de la parte eléctrica
Ítem N° 24	Cambio de contactores
Ítem N° 25	Reparación interconexión eléctrica
Ítem N° 26	Prueba de estanqueidad con nitrógeno
Ítem N° 27	Vacío del sistema

Arq. Patricia B. Echagüe D.
Jefe de Obras Civiles
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dilly Adriana Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Ítem N° 28	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento
Ítem N° 29	Cambio de capacitor de marcha turbina evaporador y/o turbina condensador
Ítem N° 30	Provisión y montaje de mensulas para unidad condensadora y/o evaporadora
Ítem N° 31	Desintalación de equipo tipo Split de (12.000-18.000-24.000 BTU)
Ítem N° 32	Instalación de equipo tipo Split de (12.000-18.000 y 24.000 BTU)
Ítem N° 33	Servicio de Mantenimiento Preventivo para aire sistema split de 12.000 y 18.000 btu
Ítem N° 34	Servicio de Mantenimiento Preventivo para aire sistema split de 24.000 btu
Ítem N° 35	Servicio de Mantenimiento Preventivo para aire sistema de Ventana de 12.000 y 18.000 btu
Ítem N° 36	Servicio de Mantenimiento Preventivo para aire sistema de Ventana de 24.000 btu

Se ha recibido el detalle solicitado de la firma **SERVITEC REFRIGERACION – AMALIO BARRETO** para ser analizado y que la explicación presentada por la firma, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que la respuesta es suficiente y se encuentra bien justificada para el precio ofertado de los bienes, por lo tanto este Comité considera proseguir con la evaluación del presente llamado de contratación.

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- **Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a l representante legal de la firma y sus accionistas, citados a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte**

SERVITEC REFRIGERACION - Amalio Barreto Duarte	*HABILITADO*

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la firma **Servitec Refrigeración - *Amalio Barreto Duarte* , es una empresa unipersonal contribuyente del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC), y como tal tiene la obligación de tributar el IVA en forma mensual y renta en forma anual (IRPC),** por ende la Ley no le obliga a presentar Balance, y habiendo analizado su IVA y RENTA, se verifica que la misma es solvente por lo que califica para recomendar su adjudicación, como así también cuenta con experiencia en entidades públicas y privadas de referente a años anteriores, este Comité considera que es viable la recomendación de adjudicar a la misma.

Lic. Dolly Patricia Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Arg. Patricio B. Echeuri D.
Jefe de Obras Civiles
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Mauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION"
I D Nº 346.263 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

5.3.c) Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente al Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Climatización, en cuanto a la firma ganadora presenta fotocopia de contratos del año 2016 y 2017, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1531/2018.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE CLIMATIZACION", PAC Nº 346.263**, a la firma **SERVITEC REFRIGERACION – AMALIO BARRETO** por un monto mínimo de Gs. 17.500.000 (diez y siete millones quinientos mil guaraníes) y un monto máximo de Gs. 35.000.000(treinta y cinco millones de guaraníes), la modalidad a ser utilizada es de Contrato Abierto, contrato plurianual por el termino de 24 meses y el monto para el ejercicio 2018 es de hasta Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes), para el ejercicio 2019 es de Gs. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) y para el ejercicio 2020 es de Gs. 8.000.000(ocho millones de guaraníes)

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración de la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá,** el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Dolly Parina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. [illegible]
Contabilidad Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Arq. Patricio B. Echauri D.
Jefe de Obras Civiles
Circunscripción Judicial Guairá